



IAPSER
SEGUROS

Resolución N° 2, de fecha 30 de abril del 2021

COMISIÓN DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 03/2021

Construcción Edificio Nueva Sede De Oficinas I.A.P.S.E.R.

Visto

Escritura Número TRECE de fecha 23/03/2021 escribana interviniente Analía B. Hill Escauriza;

El acta de la Comisión de Compras del IAPSER de fecha 08/04/2021;

Escritura Número VEINTITRES de fecha 19/04/2021 escribana interviniente Analía B. Hill Escauriza;

Y Considerando

Que, habiéndose procedido en fecha 19/04/2021 a la “apertura de sobres segunda instancia” (sobres N°2) de las ofertas recibidas en el marco de la licitación pública 03/2021, todo conforme lo regulado en el pliego general de condiciones, la Comisión de Compras procedió a sesionar a fin de analizar la respectiva documentación recibida.

Que luego de un análisis preliminar de la documentación contenida en los sobres N° 2, la Comisión de Compras, en uso de las facultades previstas en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales, considera conveniente requerir a los oferentes documentación complementaria y ampliación de información respecto a ciertos puntos de sus ofertas a fin de posibilitar un correcto análisis de las mismas.

RESUELVE

- a) Intimar a la **Oferta N° 1: CABALLI SA – SZCZECH SA – CEMYC SRL. Edificio IAPSER. Unión Transitoria**, a que en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día 04/05/2021, proceda a remitir información complementaria, a saber: **I)** marcas, modelos, proveedor, presupuesto, detalle características técnicas productos/equipamiento, de los rubros que se detallan a continuación: Rubro N° 14 – Carpinterías, Rubro N° 19 – Instalación equipamiento contra incendios y Rubro N° 20 – Instalaciones de acondicionamiento ambiental; **II)** Rubro N° 4 – Estructuras: descripción de los procedimientos previstos para las tareas



IAPSER
SEGUROS

- de encofrado y colado de hormigón con miras a una terminación vista, requerida en los ÍTEMS 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.11; detallando la etapabilidad del rubro dentro del plan de trabajo propuesto; **III)** en relación a lo requerido en el artículo 12.1.i), planilla N° 3 “Antecedentes de obras con frentes integrales”, y considerando la información ya brindada, presente información complementaria acreditando la cantidad de metros cuadrados de frente integral de cada obra presentada en la citada planilla con su correspondiente planimetría (vinculada al frente integral).
- b) Intimar a la **Oferta N° 3: RIVA SAIICFyA**, a que en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día 04/05/2021, proceda a remitir información complementaria, a saber: **I)** marcas, modelos, proveedor, presupuesto, detalle características técnicas productos/equipamiento, de los rubros que se detallan a continuación: Rubro N° 14 – Carpinterías, Rubro N° 19 – Instalación equipamiento contra incendios y Rubro N° 20 – Instalaciones de acondicionamiento ambiental; **II)** Rubro N° 4 – Estructuras: descripción de los procedimientos previstos para las tareas de encofrado y colado de hormigón con miras a una terminación vista, requerida en los ÍTEMS 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.11; detallando la etapabilidad del rubro dentro del plan de trabajo propuesto; **III)** en relación a lo requerido en el artículo 12.1.i), planilla N° 3 “Antecedentes de obras con frentes integrales”, y considerando la información ya brindada, presente información complementaria acreditando la cantidad de metros cuadrados de frente integral de cada obra presentada en la citada planilla con su correspondiente planimetría (vinculada al frente integral).
- c) Intimar a la **Oferta N° 4: TECSA SA – PIRAMIDE CONSTRUCTORA SA – INGENIERO QUARANTA SA**, a que en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día 04/05/2021, proceda a remitir información complementaria, a saber: **I)** marcas, modelos, proveedor, presupuesto, detalle características técnicas productos/equipamiento, de los rubros que se detallan a continuación: Rubro N° 14 – Carpinterías, Rubro N° 19 – Instalación equipamiento contra incendios y Rubro N° 20 – Instalaciones de acondicionamiento ambiental; **II)** Rubro N° 4 – Estructuras: descripción de los procedimientos previstos para las tareas de encofrado y colado de hormigón con miras a una terminación vista, requerida en los ÍTEMS 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.11; detallando la etapabilidad del rubro dentro del plan de trabajo propuesto; **III)** en relación a lo requerido en el artículo 12.1.i), planilla N° 3 “Antecedentes de obras con frentes integrales”, y considerando la información ya



IAPSER
SEGUROS

- brindada, presente información complementaria acreditando la cantidad de metros cuadrados de frente integral de cada obra presentada en la citada planilla con su correspondiente planimetría (vinculada al frente integral).
- d) Intimar a la **Oferta N° 5: ANTOLIN FERNANDEZ SA – LUIS LOSI SA – MUNDO CONSTRUCCIONES SA UTE**, a que en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día 04/05/2021, proceda a remitir información complementaria, a saber: **I)** marcas, modelos, proveedor, presupuesto, detalle características técnicas productos/equipamiento, de los rubros que se detallan a continuación: Rubro N° 14 – Carpinterías, Rubro N° 19 – Instalación equipamiento contra incendios y Rubro N° 20 – Instalaciones de acondicionamiento ambiental; **II)** Rubro N° 4 – Estructuras: descripción de los procedimientos previstos para las tareas de encofrado y colado de hormigón con miras a una terminación vista, requerida en los ÍTEMS 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.11; detallando la etapabilidad del rubro dentro del plan de trabajo propuesto; **III)** en relación a lo requerido en el artículo 12.1.i), planilla N° 3 “Antecedentes de obras con frentes integrales”, y considerando la información ya brindada, presente información complementaria acreditando la cantidad de metros cuadrados de frente integral de cada obra presentada en la citada planilla con su correspondiente planimetría (vinculada al frente integral).
- e) La documentación requerida deberá ser presentada foliada y firmada por el oferente, en sobre cerrado con indicación del proceso licitatorio y del oferente en cuestión, a través de mesa de entradas del IAPSER. Deberá acompañarse idéntica documentación en formato digital.
- f) Los plazos son perentorios y fenecen sin necesidad de declaración y/o intimación alguna.
- g) Notifíquese y publíquese en legal forma.